

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, domingo 25 de febrero de 1883.

NUMERO 45.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE 6 EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO

Domingo 25.—Tercer Domingo de Cuarema, llamado *Oculi* y Domingo de demonio mudo. San Sebastián de Aparicio, confesor; San Cesáreo, confesor; y san Felipe III, papa.

En este día sale el sol á las 6 horas 6 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas 54 minutos de la tarde. Sale la luna á las 9 de la noche.

LUNES 26.—Santa Margarita de Cortona; san Alejandro, obispo; san Néstor, obispo; san Porfirio, arzobispo de Gaza; san Torcuato.

En este día sale el sol á las 6 horas 6 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas 54 minutos de la tarde.—Sale la luna á las 9 horas 47 minutos de la noche.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.

Aprobación.—Conocimiento.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdos.—Oficios.—Conocimiento.

Secretaría de Guerra.

Acuerdo.

Administración Judicial.

Minuta de la Corte Suprema de Justicia. Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Ortografía.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Cartera de Justicia.

Nº 33.

Palacio Nacional.

San José, 24 de febrero de 1883.

De conformidad con los acuerdos de 16 y 21 de diciembre de 1881, apruébase el nombramiento hecho por el Alcalde Único Constitucional del Cantón de Santo Domingo, en Don Eusebio Vargas para Notificador de aquella Alcaldía; en consecuencia, queda el nombrado investido de fe pública.—PUBLÍQUESE.

De orden de S. E. el General Presidente de la República,

GUARDIA.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la presente semana.

En el partido de Hipotecas se han hecho 15 inscripciones, 6 cancelaciones y 2 certificaciones, y se despacha con fecha 13 del corriente.

En el id. de San José, 30 inscripciones, y se despacha con fecha 22 de los corrientes.

En el id. de Cartago, 29 inscripciones, y se despacha con igual fecha.

En el id. de Heredia, 53 inscripciones, y se despacha con fecha 20 del que cursa.

En el id. Occidental, 20 inscripciones, y se despacha con la misma fecha.

Registro General de Hipotecas.—San José, febrero 24 de 1883.

EZEQUIEL HERRERA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 219.

Palacio Nacional.

San José, á 24 de febrero de 1883.

Su Excelencia el General Presidente de la República ha tenido á bien

ACORDAR:

Nómbrese Alcaide de la Aduana de Limón, en reemplazo de Don Adan N. Boza, al Señor Don Teófilo Bonilla.—Comuníquese.

De orden de S. E. el General Presidente de la República,

SOTO.

Nº 220.

Palacio Nacional.

San José, á 24 de febrero de 1883.

El Excmo. Señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Por el tiempo que falta para concluirse los cinco primeros meses del año en curso, nómbrese Alcaide de la Aduana de Limón al Señor Don Adan N. Boza.

Vuelva Don Francisco Boza á ocupar la plaza de Escribiente de la misma Aduana, para cuyo destino fué nombrado por acuerdo número 118 de 12 de noviembre de 1882.—Comuníquese.

De orden de S. E. el General Presidente de la República.

SOTO.

Nº 598.

Administración General de Correos de Costa-Rica.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

S. D.

San José, febrero 24 de 1883.

Señor Ministro:

A fin de facilitar el franqueo de la correspondencia oficial, tengo el honor de someter á la aprobación de U. H. el proyecto siguiente:

Sobresellar estampillas comunes con la leyenda "Oficial" como la que me hago el honor de remitir adjunta, y dedicarlas exclusivamente para el uso de los altos funcionarios, cuya investidura oficial convierte en públicos todos sus actos.

Si la presente modificación mereciere la aprobación del H. Señor Ministro, le suplico se sirva hacerme enviar una lista de los empleados que en lo futuro gocen del privilegio del porte gratuito.

No omito llamar la atención de U. H. sobre el abuso que se comete debido á la prodigalidad de la ley aun vigente; pues á la sombra del sello con que se reviste la correspondencia de ciertas oficinas, se defrauda la renta del correo sin ninguna utilidad para la Nación.

Tengo el honor de suscribirme del H. Señor Ministro muy atento y respetuoso servidor,

M. G. ESCALANTE.

Nº 116.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

Acompaño á U. H. el cuadro demostrativo del balance practicado ayer al Señor Agente de pasajes y fletes de la estación del Fe-

ro-carril en Heredia, cuyo resultado demuestra el buen manejo de aquella oficina.

Con muestras de consideración y respeto, me suscribo de U. H. atento servidor.

Inspección General de Hacienda.—San José, febrero 24 de 1883.

F. VILLAFRANCA.

Nº 121.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

Me hago el honor de acompañar á U. H. el balance practicado ayer al Señor Administrador de Correos de Heredia, Don Juan V. Gutiérrez, de los valores que ha manejado, del 30 de abril del año próximo pasado, hasta el 22 del corriente mes.

Soy de U. H. atento y seguro servidor.

Inspección General de Hacienda.—San José, febrero 24 de 1883.

F. VILLAFRANCA.

Nº 71.

Honorable Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

Contaduría Mayor de Costa-Rica.—San José, febrero 24 de 1883.

Honorable Señor:

Me hago el honor de adjuntar á U. H., el conocimiento de los trabajos practicados por el Supremo Tribunal de Cuentas, en la semana que hoy termina.

Con toda consideración, soy de U. H. muy atento y seguro

servidor.

TORIBIO MORA M.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas de la República, durante la semana que hoy termina.

Se tomó razón de 4 títulos de propiedad.

Se visaron y copiaron 79 pólizas recibidas de la Aduana de Puntarenas, con valor á cobrar de \$ 10,091-22.

Igual cosa se practicó con 14 recibidas de la Aduana del Limón, con valor á cobrar de \$ 1,996-41.

Se distribuyeron bajo conocimiento entre los respectivos comerciantes, y también fueron contrastadas con los manifiestos y pedimentos.

Se han ordenado por fechas y números 444 escrituras, de los años 1838 al 1878, de las que se custodian en este Tribunal, habiéndose formado de las mismas un índice con referencia.

Se visó y feneció la cuenta llevada por el Receptor de Atenas, del 1º de mayo al 16 de julio de 1881.

Se extendió certificación al interesado, del finiquito de la cuenta del Receptor de Tarrazú.

Las cuentas de la Administración General de Correos desde el 1º de mayo

de 1878 hasta el 19 de abril de 1881, continúan en visación.

Se practicó un cuadro demostrativo de todas las cuentas visadas desde el 20 de octubre de 1881 a la fecha, con indicación de sus resultados.

Se ha despachado la correspondencia ordinaria de la oficina, y las remesas de pólizas quedan al día.

San José, febrero 24 de 1883.

TORIBIO MORA M.

Cartera de Fomento.

Nº 25.

Honorable Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

Jefatura Política de Esparta. Febrero 23 de 1883.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US^a Honorable que en los últimos seis días tampoco ha tenido peones en el trayecto de "Ferro-carril al Pacífico", el contratista Señor Myers.

Lo que pongo en conocimiento de US^a Honorable para lo que es time oportuno.

Me es satisfactorio suscribirme del Señor Ministro, afectísimo seguro servidor.

JOSÉ RAFAEL UGALDE.

SECRETARIA DE GUERRA.

Nº 216.

Palacio Nacional.

San José, á 24 de febrero de 1883.

De "Eventuales de guerra" páguese la suma de veintiseis pesos sesenta y un centavos, por flete de Río Sucio de 2,661 libras bultos para el Gobierno, á 25 centavos arroba.

De orden de S. E. el General Presidente.

Por el Secretario de la Guerra.
El de Hacienda,
SOTO.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala primera.

Sábado 24.

1.—Se introdujo á la oficina el juicio ejecutivo por pesos, establecido por D. Luz Quesada contra Don José María Quirós.

2.—En el escrito en que el Señor Juan Acuña, acusa rebeldía á la Señora Doña Amelia Otello, en el juicio ejecutivo que aquél ha seguido contra Don Rafael Gutiérrez, por pesos, se pidió el informe correspondiente.

3.—Se declaró sin lugar la súplica interpuesta en el juicio sobre amparo de posesión, establecido por el Señor Romualdo Quirós contra Salvador Carbajal.

4.—En el curso sobre denegación de una inscripción, instaurado por el Señor Francisco Monge contra el Señor Registrador de la Propiedad, se proveyó: cuando se presente la certificación á que alude el petente, se proveerá.

5.—En el juicio ejecutivo por pesos, seguido por Don Juan Fernández contra el Licdo. Don Bruno Carranza, se revocó el auto de *solvendo* dictado por el Señor Juez 1º Civil en 1ª Instancia de esta Provincia á la una y media de la tarde del día cinco de diciembre último, quedando sin efecto la sentencia suplicada.

6.—En la causa criminal seguida contra Romualdo Murillo y Mena, por el delito de lesiones, se proveyó autos.

7.—En la causa criminal seguida contra Leopoldo Chavarría y Mesén, por abigeato, se condenó al procesado á la pena de dos meses y un día de presidio interior menor, descontable en el de San Lucas, con rebaja de la cuarta parte, en lugar de los sesenta días de arresto que le impone la sentencia de 1ª Instancia; condenándole igualmente á la reparación é indemnización de los daños y perjuicios ocasionados con su delito, á justa tasación de peritos; y aprobando en sus demás disposiciones la sentencia consultada.

8.—En la causa criminal seguida contra Bartolo Pérez y Zárate, por el delito de lesiones graves, perpetrado en la persona de Ramón Solano y Cantillo, se condenó al procesado, á dos años cuatro meses de presidio interior menor, en lugar del año cinco meses y diez días que le impone la sentencia de 1ª Instancia, la cual se confirma en sus demás disposiciones.

9.—Se hubo por concluida la información seguida por el Juez del Crimen de Heredia, para averiguar quién sea el autor del incendio causado en el puente del río Segundo, en la noche del 17 de enero último, mandándose devolver con certificación del sobreesamiento dictado, en la que siguió el de Alajuela con el mismo objeto.

San José, Febrero 24 de 1883.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

Sábado 24.

1.—Se mandó introducir á la oficina el juicio ordinario sobre desocupación de un lote de terreno, promovido por el Señor Fiscal de Hacienda Nacional y la sucesión del Señor Judas Corrales, contra el Señor Toribio Vargas.

2.—Se señalaron las doce del día 1º de marzo entrante para la vista del interdicto de amparo de posesión, promovido por el Señor Miguel Hernández contra el Señor Guadalupe Garro.

3.—En el escrito en que el Señor Don Luis Hine acusa rebeldía al Dr. Don Antonio Cruz, por no haberse presentado como parte apelada en el juicio ejecutivo que el Dr. Cruz, como apoderado del Señor Don Francisco Jorge Horne, sigue contra la sucesión de Don Salvador González, se pidió informe á la Secretaria.

4.—Se introdujo á la oficina la causa contra José Mora Monge, por el crimen de homicidio y por el simple delito de lesiones.

San José, febrero 24 de 1883.

Víctor Orozco.

Secretario.

DENUNCIO.

Por auto dictado á las once de la mañana del día de ayer, se admitió al Señor Don Rafael Nereo Valverde y Lizano, mayor de cuarenta y cinco años, casado, minero y vecino de esta Ciudad, el denuncia que ha hecho de una veta ó mina de cobre nativo, situada en el punto llamado "Punta de Lanza" ó el "Guayabo," entre Tabarcia y Santiago del Puriscal, cantón cuarto de esta Provincia, y en terreno de Santiago Jiménez ó de Juliana Gómez; colindando por todos rumbos con terrenos de estos Señores. Dicha veta tendrá como veinte varas de ancho y como mil varas de largo, tiene rumbo Norte-Sur, se encuentra en cerro no explotado, y en lugar no conocido como cada mineral.

Y se publica para los efectos de ley.

Juzgado de Hacienda de la República San José, febrero 24 de 1883.

RAFAEL MACHADO.

Urbino Castro.—Arturo Sáenz.

DENUNCIO.

Por auto dictado á la una y media de la tarde del día ocho del presente mes, se admitió á los Señores José María Escorcía y Zapata y Antonio Rosado y Loré, mayores de edad, agricultor el primero, comerciante el segundo y vecinos de la Aldea de Matina, jurisdicción de la Comarca de Limón, el denuncia que han hecho de una mina de carbon de piedra, situada en el monte denominado "El Cacao," al S. O. de la Aldea de Matina, jurisdicción ya expresada. Dicha mina mide, poco más ó menos, mil varas de extensión de Norte á Sur, por cuatrocientos de Este á Oeste, corre de Norte á Sur, y linda: por el Este, con el río Barvilla, y por los demás rumbos, con tierras baldías; dista como diez millas de la Aldea de Matina, seis de la línea férrea y cuatro del punto llamado "Bermejo."

Y se publica para los efectos de ley.
Juzgado de Hacienda.—San José, febrero 24 de 1883.

RAFAEL MACHADO.

Urbino Castro. Arturo Sáenz.

REMATES.

A las doce del día primero del mes de marzo entrante se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, un potrero situado en el barrio de Guadalupe, distrito 7º de este cantón, constante de cuatro décimos cinco centésimos de manzana y cincuenta varas cuadradas, que linda: Norte, potrero de Juan José Aguilar, lo mismo que por el Sur: Este, calle en medio, potrero de Caretano Alvarado; y Oeste, id. de Baltasar Piedra.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo vigésimo primero, folio 63, finca nº 2,651, Oriental, inscripción nº 1. Vale trescientos cuarenta pesos. Pertenece á la mortuoria de Juan José Aguilar y Aguilar, y se venden para pagar costas y gastos de la misma. Quien quisiere hacer propuesta que ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Cartago, febrero 22 de 1883.

ZAGARÍAS GARCÍA.

F. Meneses.—Lauro Calvo.

2

A las doce del día 1º de marzo próximo entrante se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una casa y solar situados en el Naranjo, distrito 3º cantón 2º de esta Provincia, lindante: Norte, solar de Nicolás Quirós: Sur, calle en medio, propiedad de los Sres. Tinoco: Este, quebrada en medio, id. de los mismos Sres. Tinoco; y Oeste, terreno de Vicente Aguilar. Miden: la casa, que es de madera cuadrada, 8 vs. de largo y 9 de ancho, y el solar 16 vs. frente por 25 de fondo.—Valorada en \$ 100. Pertenece á Joaquín Hernández, y se vende en virtud de ejecución que por cantidad de pesos le sigue Don Demetrio Tinoco, por medio de su apoderado Don Antonio Poveda.—El que quiera hacer postura ocurra.

Alcaldía 3ª constl.—Cartago, febrero 23 de 1883.

RAMÓN ALVARADO.

Andrés Quirós.—Juan Bta. Iglesias.

1

A las doce del día dos del presente mes de marzo se rematará en la puerta exterior de este Juzgado y en el que más ofrezca, la finca siguiente: casa con el solar en que está ubicada, sita en la calle de la Paz, cuartel de la Catedral, distrito cuarto de este cantón, lindante: al Norte, calle de la Paz en medio, casa de los Señores José Navarro y Manuela Madrigal: Sur, propiedad de Marcos Jiménez y parte con solar del Señor Rosa Alvarado: Este, propiedades del mismo Rosa Alvarado y de Pedro Manau y con casa y solar de Rosenda González; y Oeste, solares de Lucía Quesada de Castro y del expresado Mar-

cos Jiménez, dividida la parte que linda con Lucía Quesada, por medio de una tapia de adobes y lo demás del solar por medio de cercas. Medida superficial de la casa, veinte varas de frente, por diez de fondo, y del solar igual frente, por cincuenta y cuatro varas de fondo, todo poco más ó menos. Inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad, tomo ciento ochenta y dos, folio doscientos diez y nueve, finca número diez y seis mil quinientos setenta y tres, "Oriental," asiento número uno; valorada esta finca en mil cien pesos. Pertenece al Señor Don Carlos Carrillo y Morales, quien adquirió la casa por haberla construido á sus expensas y el solar por compra en asta pública en la mortuoria de Antonio Castro. Se vende para pagar cantidad de pesos que el Señor Carrillo adenda al Banco Nacional de Costa-Rica, según así consta de la respectiva ejecución.

Ocurra el que quiera hacer postura.
Dado en el Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José á 19 de febrero de 1883.

MARCELO BRENES.

Ismael Caicedo.—Alberto Brenes.

A las doce del día siete del próximo entrante marzo se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, el inmueble siguiente: casa de habitación, de veinte varas de frente por diez de fondo, y el solar en que está ubicada, del mismo frente que la casa, y cincuenta varas de fondo, sita en la siguiente manzana al Sureste de la Plaza Principal de la Ciudad de Heredia, distrito y cantón primeros de la Provincia del mismo nombre; linderos:

Norte, calle pública en medio, solar de la casa de Don Miguel Sáenz: Sur, solar de D. Joaquín Sáenz: Este, casa de D. Pascual Solórzano; y Oeste, id. de D. Joaquín Sáenz. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 16, folio 60, finca nº 2,054, Oriental, inscripción nº 8. Habida por compra á D. Romualdo Bolaños. Valorada hoy en dos mil pesos.—Esta finca pertenece á D. José M^a Viquez y Zamora, y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que debe la casa "Viquez & Ugalde" á los Sres. Schvraun Moderá & C^a, cuya suma fué garantizada con hipoteca sobre la casa y solar antes descritos.—El que quiera ofrecer ocurra el día y hora indicados.

Febrero 23 de 1883.

R. CABRANZA.

Recaredo Dobles.—Ricardo Pacheco.

1

EDICTO.

Abierta la sucesión de la Sra. Mercedes González y Vargas, que fué mayor de edad, soltera, de ocupación doméstica y de este vecindario, cito y emplazo por el término de ley á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de dicha Señora para que se presenten á legalizarlo.

Juzgado 1º constitucional de la Ciudad de Heredia, á las 12 del día 23 de febrero de 1883.

JOSÉ LORENZO MADRIGAL.

Joaquín Sáenz E.—Manuel Fonseca.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la Provincia de San José.

ORDEN.

Notándose que existen en esta Ciudad muchas aceras en mal estado, y que algunas no han sido construidas aún en la forma establecida por la ley, esta Gobernación previene á los dueños de las propiedades respectivas, procedan, sin pérdida de tiempo, á la construcción y refacción de ellas, en su caso, lo cual ha de verificarse de esta fecha al último de abril próximo venidero; bajo la multa de cinco á veinticinco pesos á los que no cumplan esta disposición, sin perjuicio de exigirles el pago del costo que la Policía tenga que hacer para llevarla á cabo.

Febrero 21 de 1883.

JUAN RAFAEL CARAZO.

Gobernación de la Provincia de San José.

AVISO.

Por acuerdo de esta fecha, han sido nombrado el Sr. D. Ramon Saborio Lizano, Recaudador del impuesto denominado "Contribución Subsidiaria," en reposición de Don Manuel González Z. que dimitió ese encargo.—Queda investido el nombrado del carácter de Agente de Policía.

Febrero 24 de 1883.

JUAN RAF. CARRAZO.

RAMÓN CORDERO,

Secretario.

Gobernación de la Provincia de Cartago.

ORDEN.

La Ilustre Corporación Municipal de este Cantón, en sesión celebrada el día once del presente mes, acordó: "que con presencia del art. 21 de las Ordenanzas Municipales que impone á la Municipalidad el deber de velar por la composición y mejora de las calles y caminos vecinales y por el ornato de la Provincia, dispuso: comisionar al Sr. Gobernador de la Provincia se sirva avisar por medio del Diario Oficial á los vecinos de este Cantón, que se señala el término de tres meses para la reforma de las aceras, que debe hacerse por los interesados, y que pasado este término se mandarán hacer por cuenta de la Policía las que no estén construídas, para lo cual se convocarán licitadores con condiciones ventajosas para el público."

Y en cumplimiento de lo prevenido por la Ilustre Corporación Municipal de este Cantón, publíquese en el Diario Oficial para que llegué á conocimiento de quienes interesen.

Febrero 12 de 1883.

FLORENCIO SOJO.

6 r. 5.

Gobernación de la Provincia de San José.

Habiéndose notado el desaseo en que se encuentran todos los desagües de las calles de esta Ciudad, y en el

deber de procurar la conservación de la higiene pública, esta Gobernación previene á los dueños ó arrendatarios de casas situadas en el radio de la población, que mantengan los referidos caños en perfecto estado de limpieza, siquiera una vez á la semana, señalándose con tal objeto el día lunes de élla; en la inteligencia de que la Policía pasará todos los días martes, revista de inspección, y aplicará á los remisos la multa de ley.

Febrero 5 de 1883.

JUAN RAFL. CARAZO.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias Generales.

Enero 15.—Un cañete conteniendo \$ 50,000 en oro acuñado, pertenecientes al gobierno de los Estados Unidos, fué robado de la bóveda del ferrocarril de Panamá, entre diciembre 29 y enero 1º.

Las pérdidas ocasionadas por las inundaciones en Alemania, se estiman en \$ 0.000,000 de marks.

Trescientas personas fueron quemadas vivas el sábado, en un hipódromo en Berdicheff, Polonia rusa.

El sábado se hizo el atentado de asesinar al Sultán.

Enero 16.—Se informa oficialmente que 268 personas perecieron en el fuego del hipódromo en Berdicheff.

Un proyecto de ley ha sido introducido en la Cámara de Diputados, pidiendo la apropiación de \$ 15.209,000 para la marina de guerra.

Enero 18.—Se cree que el proyecto de ley para dar á California \$ 200,000 para gastos de guerra con los indios, pasará á la Cámara de Diputados. También el de fondos para la Universidad de California.

Enero 20.—La mayor parte de la ciudad de Kherón, en el Sur de Rusia, fue destruída por un incendio.

Los legitimistas en Francia están haciendo grandes esfuerzos para poner al Conde de Chambord en el trono. Treinta y dos legiones han sido organizadas, y un esqueleto para la caballería ha sido formado.

Una refriega entre tropas mejicanas é indios tuvo lugar en México, en la cual murieron cincuenta soldados y ochenta indios.

Enero 21.—Las dos explosiones ocurridas en Glasgow, el sábado, se cree haber sido obra de los fenianos. Ocho personas fueron heridas.

El príncipe de Gales visitará el Canadá y los Estados Unidos en marzo próximo.

Se estiman en 434 las vidas perdidas en el naufragio del vapor *Cimbria*, en el mar del Norte, el viernes por la mañana.

El bergantín *Mariposa* tuvo colisión con el vapor *Canina* frente á Long Island, el sábado por la mañana, y se fue á pique con todos sus tripulantes, excepto uno.

Enero 22.—Una banda de salteadores entraron á las pequeñas poblaciones de Gold Mountain y Silver Peak, Nevada, y mataron cinco hombres y robaron en dos tiendas. Dos de los salteadores fueron muertos.

Las autoridades en Hamburgo han apresado el vapor *Sultán*, y puesto á los oficiales bajo fianza, mientras pen- de la investigación de la colisión con el *Cimbria*.

Enero 23.—La señora Elena Zimbrick de Milwaukee, en un arrebato de celo religioso, dio muerte á sus tres hijos y los mutiló horriblemente.

El número de vidas perdidas en el naufragio del *Cimbria*, se estima ahora en 445.

Un nuevo cometa fue visto cerca de Júpiter el viernes por la noche, por

los observadores en el observatorio de Puebla, México.

Enero 24.—La crisis francesa ha causado fluctuación en la Lonja de Berlín.

Tres hombres han sido arrestados en Washington, por robar cadáveres del cementerio.

Los promovedores del canal de Nicaragua están considerando la posibilidad de omitir la cláusula de la garantía del gobierno, en la incorporación de la compañía.

Enero 26.—Hay en la sub-Tesorería de San Francisco \$ 21.788.606 ó 628 toneladas de dinero acuñado.

Hay actualmente en el Tesoro de los Estados Unidos \$ 120.538,534 en plata acuñada, ó séase 8,500 toneladas de plata, ofreciendo el inconveniente de no saberse donde guardarlas.

Enero 27.—El marqués de Lorne visitó el Congreso ayer, y fue recibido por sus miembros. Por la tarde el Presidente le entretuvo con un banquete.

Enero 28.—El Presidente Grevy ha aceptado la dimisión del ministerio francés.

Se entretienen los temores de un levantamiento de los anarquistas en Lyons.

Enero 28.—La prefectura de policía de París ha sido suprimida, porque el prefecto rehusa dar informe de supuestas conspiraciones monarquistas.

El proyecto de ley presentado por el Senador Logan para aumentar el ejército, fija el pié de fuerza en 30,000 hombres.

Una familia de nueve negros, que vive en Lawrence, Carolina del Norte, comieron de un ganso que había sido mordido por un perro con hidrofobia, y dos horas después toda la familia se enfermó: cuatro han muerto y no se espera que los otros cinco vivan.

Enero 30.—Terribles desprendimientos de nieve han ocurrido cerca

de Gunnison, Colorado, causando pérdidas de vida y propiedades.

Dos de los asesinos de las muertes cometidas en el Phenix Park, en Irlanda, han sido identificados entre los prisioneros, en la cárcel Kilmainham.

(Del "The Anglo-Spanish Merchant.")

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Febrero 23.

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térm. med.
14,25	22,50	19.	18,58

Viento.		
E.	NE.	NE.
Estado de la atmósfera.		
Claro.	Claro y osc.	Claro y osc.
Barómetro. Término medio. 669,90		

SECCION DE AVISOS.

RETRETA

que se dará esta noche por las bandas militares de esta Capital.

Polonesa, por Mario.

Roberto el Diablo, Ópera de Meyerbeer.

Semiramis, Obertura de Rossini.

San José, febrero 25 de 1883.

RAFAEL CHAVES T.

Luz eléctrica.

A petición de algunas personas, y para juzgar de la intensidad de la luz, ésta se exhibirá esta noche sin los globos que la debilitan.

San José, febrero 25 de 1883.

Instituto Nacional.

Habiendo solicitado varios padres de familia, que sus hijos á más de la asistencia á clases, les fuera permitido permanecer en el Establecimiento durante las horas de estudio, el H. Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública ha acordado crear la categoría de alumnos semi-externos, obligados á asistir desde las 7 a. m. á las 10 a. m.; de las 11 a. m. á las 4 p. m.; y de las 5 p. m. á las 7 p. m.; sujetándose en todo á la disciplina interior, los cuales satisfarán la cuota mensual de 2 pesos.

Secretaría del Instituto Nacional.—San José, 24 de febrero de 1883.

El Secretario,
MANUEL VEIGA L.

Compañía de la Mala Real Inglesa.
Flete de café por tonelada de 2240 lbs.

De Limón	
A Londres, Havre, Bremen, Hamburgo y Amberes	£ 2-15.
A Burdeos	„ 3-15.

Con 5 0/0 de capa.

De Puntarenas	
A Londres, Havre, Bremen, Hamburgo y Amberes	£ 4-10.

Sin capa.
LE LACHEUR DENT & C^o
Agentes. 3 1.

AVISO.—Alquilo dos casas situadas en la calle del Comercio, (Cuesta de Moras). Son decentes y cómodas para una familia regular.

San José, febrero 25 de 1883.

F. VILLAFRANCA.

SATISFACCION.

El 26 de diciembre último el Agente de Policía de la Ciudad de Heredia practicó un registro en la casa de habitación del Señor Antonio García Ramos, (cauario), en virtud de la delación de un hurto de dinero de mi propiedad, acaecido en la mañana del mismo día en la Capital: yo di el parte á la Policía, sospechando que García fuese el autor del hurto; por este hecho me acusó criminalmente, y por último hemos transigido el asunto, obligándome yo á dar al ofendido la presente satisfacción, por medio de la cual hago conocer al público que mis sospechas eran infundadas, pues carezco de pruebas suficientes que rendir contra mi adversario, á quien dejo salva su buena reputación y honradez.

Santo Domingo, febrero 17 de 1883.

JOSÉ CHACÓN.

AVISO.

Debe tenerse como falsificada cualquier firma del que suscribe que presente Luis F. Fonseca para hacer uso de crédito.—Pongo esto en conocimiento del público por haber aparecido en varias casas de comercio documentos y órdenes de entrega de mercaderías, cuyas firmas no son mías.

San José, febrero 11 de 1883.

FRANCISCO FERNÁNDEZ F.
3 v 3.

ISIDRO LEVKOWICZ

Avisa al público en general y á sus marchantes en particular, que le ha llegado un bonito surtido de mercaderías de Europa, última novedad, y que está dispuesto á realizar á los precios más bajos del mercado.

San José, febrero 16 de 1883.

I. LEVKOWICZ.
6. v. 4.

SIGUEN LAS REBAJAS. Ferro-carril de Costa-Rica.

División Atlántica.

Desde esta fecha la Tarifa para café de Río Sucio á Limón será uniforme de \$ 8 tonelada de cualquier procedencia. Para facilitar las importaciones de artículos de poco valor por vapores vía Limón, el flete de ferro-carril sobre Cerveza, Cimiento, Sal y sacos para café será calculado sobre peso en vez de medida según la tarifa vigente.

San José, febrero 24 de 1883.

M. C. KEITH.

AVISO.

El infrascrito compra semilla de zacate jengibrillo.—Calle del Seminario, n^o 31, Oeste.

San José, febrero 22 de 1883.

RAFAEL CHACÓN.

Ferro-Carril de Costa-Rica. División Atlántica.

Para conveniencia de los Señores excursionistas, empezando el lunes 19 de marzo próximo y durante la semana, correrán los trenes DIARIAMENTE entre Río Sucio y el Puerto de Limón (y vice versa) partiendo de dichos lugares á las ocho de la mañana.

Billetes personales de ida y vuelta.
Primera clase..... \$ 5-60
Segunda „ „ „ 4-20
que servirán para cualquier tren durante la semana.

San José, 22 de febrero de 1883.

MICOR C. KEITH.

6. v. 2.